

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.
ZARAGOZA.

Núm. 1118.

Circular núm. 104.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 1.º del actual, me comunica la Real orden siguiente.

De conformidad con lo manifestado por V. S. á este Ministerio en 5 de Noviembre último, S. M. la Reina se ha servido aprobar la adjudicacion del Boletin oficial de esa provincia, para el próximo año de 1851, en favor de D. Miguel Gimeno, por el precio de diez y siete maravedis cada ejemplar. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Y se inserta en este periódico oficial para su publicidad Zaragoza 9 de Diciembre 1850.— José María de Gispert.

Núm. 1119.

Junta provincial de beneficencia de Zaragoza.

Queda abierto el pago de la lactancia y crianza de niños espósitos procedentes de la

Inclusa del Hospital de Ntra. Sra. de Gracia de esta ciudad hasta el 28 del presente mes. En su virtud los encargados de dichos espósitos pueden presentarse al cobro del estipendio devengado en las oficinas del referido Hospital, todos los dias de 9 á 11 de la mañana. Zaragoza 7 de Diciembre de 1850.— El Gobernador de provincia presidente, José María de Gispert.

Número 1120.

D. Evaristo de Castro, Auditor general de Guerra del Ejército y Reino de Aragon.

Por el presente cito, llamo y emplazo á cuantos se consideren con derecho á los bienes que pertenecieron á Doña Vicenta Contin, viuda de D. Manuel Ezmir, que radican en las villas de Cortes y Buñuel de Navarra, para que dentro del término legal comparezcan á deducirlo en forma en este tribunal militar de Aragon y espediente que en él y su escribania principal, que está á cargo del infrascrito, ha instado la viuda del Sr. coronel D. Antonio Sarasa, Doña Vicenta Contin y Labiaga, vecina de Zaragoza, para que se le diera, como se ha hecho, la posesion judicial de los indicados bienes; en el concepto de que transcurrido aquel término sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta.— Evaristo de Castro.— Por mandado de su Sría., Don Joaquin Labrador.

Núm. 1121.

D. Joaquin Almarza, Juez de primera instancia en comision del Distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente cito y emplazo, á cuantos se crean tener derecho á los bienes que constituyen la capellanía de Patronato Laical, fundada en la Santa Iglesia de Nuestra Señora del Pilar de esta ciudad, bajo la invocacion del Señor San Lorenzo, por los ejecutores testamentarios de D. Pedro Raso, Presbítero Racionero de la misma, en virtud de las facultades que les concedió, por el testamento que otorgó bajo el dia veinte y seis de Agosto de mil seiscientos cincuenta y dos; para que en el término de treinta dias, acudan á deducirlo á este mi Juzgado; pues pasado dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Zaragoza á 2 de Diciembre de 1850.—Joaquin Almarza.—Por su mandado, Tomas Rebuelto y Leon.

Núm. 1122.

El Licenciado D. Joaquin Castaño de Bartolomé, Juez de primera instancia de Fuentesauco y su partido judicial.

Por el presente se hace saber: Que en el dia 18 de Setiembre último, desertaron del presidio estacionado en el sitio de Valparaíso trabajando en la carretera de Vigo, los confinados José Antonio Alvarez Pozo, natural de Casayo, partido de Astorga, provincia de Leon, vecino de Zarapicos, de oficio tavernero y José Cribille Tomás, natural y vecino de Torre del Español, partido de Falset, provincia de Tarragona, cuyas señas van anotadas á continuacion, por cuyo hecho me hallo instruyendo causa criminal. Y con el fin de lograr su captura si fuese posible, pongo el presente para que llegue á noticia de las justicias, alcaldes ordinarios, comisarios de P. y S. P. y comandantes de los puestos de G. C. al objeto de que practiquen las mas eficaces diligencias en su busca y siendo habidos les aprehendan y remitan á mi disposicion con toda seguridad y por tránsitos correspondientes. Fuentesauco Diciembre 4 de 1850.—Joaquin Castaño de Bartolomé.—Por su mandado, Francisco Calvo.

Señas del José Antonio Alvarez Pozo.

Edad 25 años, pelo y cejas negro, ojos garzos, nariz ancha, boca regular, barba naciente, cara redonda, color bueno, estatura 4 pies 10 pulgadas.

Id. del José Cribille Tomás.

Edad 30 años, pelo y cejas negro, ojos id., nariz regular, boca id, barba poblada, cara regular, color sano, estatura alta.

Núm. 1123.

Juzgado de primera instancia de Daroca.

Los Alcaldes de los pueblos de esta jurisdiccion procurarán con toda eficacia la captura de Babil Gutierrez (a) Pezurro, cuyas señas van á continuacion, y caso de conseguirla lo conducirán á este Juzgado con la seguridad necesaria para poder yo hacerlo á disposicion del Sr. Juez de Calatayud que me lo reclama, mediante exhorto procedente de la causa que instruye contra el citado Babil sobre heridas y muerte subseguida de Antonio Lopez.

Señas del reo.

Babil Gutierrez (a) Pezurro soltero, natural del pueblo de Purroy, edad veinte años, estatura mas de cinco pies, pelo castaño obscuro, ojos garzos, nariz regular, sin pelo de barba, cara regular, color moreno, una cicatriz grande en la cabeza junto á la coronilla, viste elástico de algodón blanco de punto, faja de sarja morada, calzon corto de mahon verde, calzoncillos de cotor retor, calcillas azules con puentecillo, alpargatas del pais con hiladillo negro, pañuelo en la cabeza y manta blanca con listas azules y negras. Daroca 3 de Diciembre de 1850.—Rufino Rascon Fernandez.—Por su mandado, Joaquin Aysás.

Núm. 1124.

Comision superior de Instruccion primaria de la provincia de Teruel.

Se halla vacante la escuela ele-

mental de niñas de Albalate. Consiste su dotacion en 2000 rs. pagados por trimestres, en metálico de fondos municipales, casa franca y 500 rs. además por las retribuciones.

Se proveerá á oposicion en el mes de Marzo próximo y al efecto se repetirá el anuncio, en los términos que previene la Real orden de 7 de Junio de este año. Teruel 30 de Noviembre de 1850.—El presidente accidental, Esteban Gabarda.—El secretario, Tomas Serano y Prades.

Núm. 1125

Habilitacion de la clase de retirados de esta provincia.

Los Sres. gefes, oficiales y tropa retirados en esta provincia y los herederos de los de las mismas clases que han fallecido, se servirán pasar á mis manos antes del 18 del corriente mes las oportunas justificaciones de existencia, pues de lo contrario sufrirán el perjuicio á que haya lugar; advirtiendo á los herederos de los individuos siguientes, se presenten personalmente para enterarles de un asunto que les interesa. Sargento Martin Espandaburo, cabo Dionisio Gil y soldados Miguel Ariño, José Arnal, José Clemente, Luis de Gracia, Joaquin Giment, Santiago Latre, Francisco Maestre, Andres Ortiz, Antonio Sallinas, Pio Val, Dámaso Gil, Vicente Lopez y Segundo Utrillas. Zaragoza 6 de Diciembre de 1850.—El habilitado, Pascual Esteban.

PARTE NO OFICIAL.

Gramática Inglesa teórico-práctica para el uso de los Españoles, por D. Clemente Cornellas. Primera parte. Contiene un tratado completo de pronunciaci6n. Segunda parte. Analogía, etimología y sintaxis á la vez. Tercera parte. Correspondencia mercantil en ambas lenguas; verbos compuestos, diálogos, etc.: precio 20 rs.

Gramática Francesa teórico-práctica para el uso de los Españoles, adoptada por el Gobierno, por D. Clemente Cornellas. Tercera edici6n, corregida por el autor. Precio 16 rs., en lugar de 20 en que se ha vendido hasta ahora. Las dos gra-

máticas que anteceden se hallan de venta en los puntos siguientes.

Madrid en las librerías de Monier, Carreta de San Gerónimo núm. 10, Billy Baillère, calle del Príncipe núm. 11; Publicidad, calle del Correo núm. 2; Cuesta, calle Mayor, en casa del autor. Calle de Preciados núm. 52, cuarto 3.º: en Logroño en la de Ruiz.

Empresa de la navegaci6n del Canal Imperial de Aragon.—Esta empresa ha dispuesto: Que desde el lunes 9 de los corrientes, salga el barco ordinario de pasajeros, de Casablanca á las siete de la mañana todos los lunes, miércoles y viernes, y de el Bocal á la misma hora todos los martes, jueves y sábados: verificándolo una hora antes los carruages de Zaragoza y Tudela destinados al objeto. Zaragoza 4 Diciembre 1850.—El sócio Director, Francisco Colodro.

Sociedad de la mina Imperial en Fombuena.—Ignorándose el paradero de los poseedores de las acciones números 41, 45, 46, 47, 48, 49 y 50, que esta Sociedad tiene encabezadas en su libro primordial á nombre de D. Camilo Barbero, se ha dispuesto prevenir, que si en el término de treinta dias á contar desde hoy, no se presentan á solventar los descubiertos que por raz6n de dividendos tienen pendientes, se cancelarán y anularán dichas acciones con afreglo al artículo 5.º del reglamento. Zaragoza 30 de Noviembre de 1850.—El Presidente, Ramon Rodrigo.—El Secretario, Juan Nadal.

No habiendo tenido lugar la subasta de las especies sujetas á la contribucion de consumos con la esclusiva al pormenor, ni la de los arriendos de propios y arbitrios que han sido subastados en 21 y 28 del próximo pasado Noviembre y 1.º del actual; este ayuntamiento de Alarva, reproducirá la subasta de los arriendos en los dias 15, 22 y 29 del actual.

El ayuntamiento constitucional de Alhama, con la debida autorizaci6n, sacará á pública subasta en los dias 15, 16 y 17 del actual, el arriendo del horno de pan cocer perteneciente á los propios, bajo las condiciones que estarán de manifiesto.

El ayuntamiento constitucional de Alhama, arrendará con la esclusiva en los dias 12 y 21 del actual, la venta al por menor de las especies sujetas á la contribucion de consumos; quien desee interesarse en dicho arriendo, se personará en las casas consistoriales á las dos de la tarde de dichos dias, donde estarán de manifiesto las condiciones.

El dia 29 del mes último, desapareció de la venta llamada de Carnicer, término de Encinacorba, una burra cerrada, parda, grande con mucha barriga y coja de una mano. Los alcaldes en cuya jurisdicci6n se halle la citada caballería la remitirán al referido pueblo.

A las tres de la tarde de los dias 15 y 22 del corriente, el ayuntamiento de Acered,

sacará á pública subasta los derechos de las especies sujetas á la contribucion de consumos, y con separacion de la venta esclusiva al por menor para el año próximo de 1851, bajo los respectivos pliegos de condiciones aprobados que estarán de manifiesto en su sala consistorial.

Los vecinos propietarios, colonos y hacendados forasteros del lugar de Monzalbarba, presentarán en la alcaldía de dicho pueblo hasta el día 15 del corriente, las relaciones juradas que previene la circular de la Comision de estadística de esta provincia, inserta en el Boletín oficial número 118 de 2 de Octubre último, pues en otro caso se les evaluarán sus bienes de oficio segun está prevenido.

El ayuntamiento de Cerveruela, sacará á pública subasta en los días 8, 12 y 15 del corriente Diciembre y hora de las once de su mañana, el arriendo del horno de cocer pan perteneciente á los propios del mismo, bajo el pliego de condiciones aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia.

El ayuntamiento constitucional de Villamayor, subastará los derechos de los artículos de consumos por todo el año próximo viniente de 1851, con la venta exclusiva al por menor escepto el de carnes que la venta será libre, cuyo acto se verificará en la sala consistorial de dicho pueblo, en los días 15 y 22 del corriente mes, y hora de las tres en punto de su tarde, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría del mismo.

El ayuntamiento constitucional de la presente villa de Almonacid de la Sierra, ha dispuesto arrendar las especies sujetas á la contribucion de consumos al por menor con la exclusiva, ó sea los puestos públicos por el año próximo de 1851, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en su secretaría. La persona ó personas que quieran interesarse en dicho arriendo, acudirán á las casas consistoriales á las diez de su mañana en los días 15, 19 y 22 del mes actual, debiendo quedar tranzado en el último día á favor del mas beneficioso postor.

Publicacion importantísima y económica = *Mugeres de la Biblia*. Obra refundida por D. Joaquín Roca y Cornet, y adornada con preciosísimas láminas que representan las mugeres mas célebres á f del antiguo como del nuevo testamento, abiertas al acero por los artistas mas acreditados de París y de Londres.

Prospecto.

Aunque ya era de preveer que las *Mugeres de la Biblia*, tales como se publican en el día, merecerían una grata acogida del público conocedor: con to-

do no era de esperar que antes de ver la luz la última mitad del segundo tomo, quedase agotada la edicion, como se ha verificado; y esta rápida espedicion, no comun por cierto en el día, nos di pensará el trabajo de hacer su elogio, pues á mas de recomendarse la obra por sí misma en todos conceptos, el fallo del público responde por cuanto pudiera decirse de su belleza é importancia. Deseosos pues los editores de acceder á las instancias de los continuos pedidos que se les hacen de todas partes, y de acallar la ansiedad de los que apétecen poseer las *Mugeres de la Biblia*, han resuelto hacer una segunda edicion de las entregas ya publicadas, que ofrecen á los nuevos y numerosos suscritores, agradecidos á la extraordinaria aceptación que ha merecido la obra.

Permítasenos añadir una sola palabra. Si hasta ahora esta obra se ha ido haciendo cada vez mas interesante por los magníficos y variados cuadros que contiene; crecerá aun mas si cabe, el interés con las bellas y esmeradas biografías del Nuevo Testamento. En la de la Santa Virgen, sobre todo, se ha procurado reunir lo mas selecto, curioso é importante que ofrecen cuantas historias y escritos han aparecido sobre ese tipo encantador de todas las gracias, dulzuras y grandezas del cielo y de la tierra, y sobre la cual nada vemos superior sino el mismo Dios.

Condiciones de la suscripcion.

Constará de dos abultados tomos en 4.º mayor papel y tipo igual al prospecto = Estos dos tomos se compondrán de 64 entregas, 40 con lámina abierta al acero y 16 paginas de texto, y 24 con doble texto pero sin lámina. = Al fin de cada tomo se dará una hermosa cubierta en papel superior. = Los editores de esta obra se han prestado gustosos á dar cada entrega á 4 rs. precio de Barcelona, á todos los que se suscriban antes del 1.º de Enero próximo viniente, cuya rebaja equivale á un 20 por 100 desconocida hasta el día en obras pintorescas é ilustradas, y que pasada esta fecha tendrá que abonarse á 5 rs. entrega.

A los que tengan la 1.ª edicion de esta obra, cuya edicion está incompleta por no comprender mas que una parte y gusten hacerse con la presente edicion (que no dejará nada que desear) se les entregará igual número de entregas de esta edicion por las que tienen recibidas de la 1.ª Hay entregas de manifiesto y se reparte gratis el prospecto en la librería de la Viuda de Heredia Cuchillería núm. 94.

En la librería de la calle de la Cedacería número 20, se hace almoneda de todos los libros esistentes por la mitad de su valor; los hay de todos ciencias y facultados, en especial de Religion, medicina y cirugía, y buenas colecciones de novelas y comedias modernas. De 9 á 4 por la mañana, y de 2 á 5 por la tarde. En dicha librería está de manifiesto el catálogo.

ZARAGOZA:

Imprenta Nacional.